



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2116

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2110635)

PARANÁ; 19 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación "Vida y Ciencias" conjuntamente con la Municipalidad de Cerrito solicitan se declare de Interés Educativo las "6° Jornadas de Investigación y Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes Jornadas están concebidas como un espacio interdisciplinario, pluralista, abierto a la reflexión participativa y destinado al tratamiento crítico de la educación y la investigación desde la perspectiva de los nuevos paradigmas científicos y pedagógicos, siendo fundamental vincular la formación docente con los centros generadores del conocimiento, propiciando espacios para que todos sean escuchados y fortaleciendo la insoslayable necesidad de capacitación y actualización permanente;

Que el evento realiza sus ediciones desde el año 2013 con una gran participación de alumnos, docentes, e investigadores y que en la edición 2017 asistieron expositores de Colombia, razón por la cual las Jornadas dejaron de ser regionales para transformarse en internacionales;

Que como objetivos pretenden intercambiar ideas y experiencias entre profesionales de la educación acerca de la enseñanza de las ciencias, replantear la práctica de la docencia de diversas disciplinas incorporando estrategias de investigación en el aula, constituir un espacio académico interdisciplinario, transversal y participativo que aporte a la formación integral de grado y posgrado, en términos de reflexión, intercambio y difusión, entre otros;

Que la propuesta a realizarse los días 12 y 13 de Junio del corriente año en el Centro Cultural de Plaza "Las Colonias", estará destinada a investigadores de las universidades y centros de investigación, docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, actores sociales interesados en desarrollar estrategias de investigación científicas y acompañar el desarrollo social-económico de las comunidades, estudiantes universitarios, terciarios, de 6to año de secundario y 7mo año de escuelas técnicas;

Que la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas y la Dirección de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am,

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo las "6° Jornadas de Investigación y Educación", organizadas por la Asociación "Vida y Ciencias" conjuntamente con la Municipalidad de Cerrito a desarrollarse los días 12 y 13 de junio del corriente año, en el Centro Cultural de Plaza Las Colonias, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

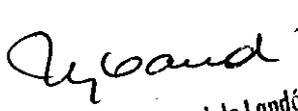
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM: R


Prof. Marta Irazabal de Lando
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos